

DECRETO: N° **618**

TEMUCO : **07 MAR. 2016**

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N°372 de fecha 9 de Mayo de 2015, que adjudica la Propuesta Pública N°51-2015 "Contrato Suministro de Servicios para proyectos de: pavimentación y aguas lluvias; agua potable y alcantarillado de aguas servidas, red de colectores de aguas lluvia, veredas y ciclovías de hormigón y asfalto, ID:1658-204-LP15, a la oferente Carmen Luz Palacios y Asociados Limitada, Rut: 76.181.325-0 y que designa como Inspectora Técnica del Contrato a la Srta. Karin Waghorn Muñoz, Arquitecta de la Dirección de Planificación.

2.- El Decreto Alcaldicio N°790 de fecha 15 de Octubre de 2015, que adjudica la Propuesta Pública N°134-2015 "Diseño de Arquitectura, Paisajismo y Especialidades Parque los Músicos, El Carmen - Temuco" ID:1658-781-LP15, al oferente Joselin González Martínez, Rut: 9.668.204-2, por un monto de \$52.445.052 IVA incluido y que designa como Inspectora Técnica del Contrato a la Srta. Karin Waghorn Muñoz, Arquitecta de la Dirección de Planificación.

3.- La Autorización Interna N°37, de fecha 25 de Febrero de 2016, que autoriza el feriado legal desde el 29 de Febrero de 2016, hasta el 16 de Marzo de 2016, ambas fechas inclusive, de la funcionaria Karin Waghorn Muñoz.


4.- Las facultades contenidas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Nombrese Inspectora Técnica Subrogante del "Diseño de Arquitectura, Paisajismo y Especialidades Parque los Músicos, El Carmen - Temuco" y del "SUMINISTRO PARA PROYECTOS DE: PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS; AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, RED DE COLECTORES DE AGUAS LLUVIA, VEREDAS Y CICLOVÍAS DE HORMIGÓN Y ASFALTO", a la Sra. Leticia Leal Ch., profesional grado 10°, dependiente de la Dirección de Planificación, desde el 29 de Febrero de 2016, hasta el 16 de Marzo de 2016, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR**

ALCALDE

  
MRJ/LL/CH/KWM

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
- Carpeta Proyecto

1021301